

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ	
Fecha:	24.03.2020
Hora:	3:30
Folios:	5
Doc. Esperanza	Destino:
Trámite:	284

ACTA DE ENTREGA
PRESIDENCIA EJECUTIVA EN ENCARGO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE.

La Cámara de Comercio de San José es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y si ánimo de lucro, creada por el Gobierno Nacional a través del Decreto 588 del 31 de marzo de 2000, a iniciativa de algunos comerciantes del Departamento del Guaviare.

Las funciones que debe cumplir se pueden agrupar en funciones de gestión estratégica, gestión de registros públicos, gestión de métodos alternativos para la solución de conflictos, gestión cívica, social y cultural, mejoramiento del entorno y de la competitividad regional, desarrollo empresarial, promoción del comercio y gestión administrativa y de soporte.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Cámara de Comercio de San José cuenta con una estructura organizacional que está conformada por la Asamblea General de Matriculados, la Junta Directiva con representación del sector público y privado, la Comisión de la Mesa, la Revisoría Fiscal, el Presidente Ejecutivo (quien es el representante legal de la entidad), una Dirección de Registro Público (integrada por las divisiones de Caja, Auxiliar de Registro y Auxiliar de Archivo), una Dirección de Promoción y Desarrollo y una Dirección Administrativa y Financiera. Estas unidades organizacionales se encargan de cumplir las funciones misionales de carácter público y privado que determina la Ley.

ROL DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.

Ejerce la representación legal y vocería de la institución, actúa como jefe de los servicios administrativos, ejecuta las órdenes de la Junta Directiva. Organiza, dirige y orienta el funcionamiento y manejo eficiente de los registros públicos, dirige y supervisa las labores de promoción y desarrollo, elabora el programa anual de trabajo y el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, ordena los gastos incluidos en el presupuesto de cada vigencia, nombra y remueve libremente el personal bajo su dirección, rinde en forma oportuna un informe a la Junta Directiva acerca de las labores realizadas en cada año, entre otros.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva está integrada por cuatro representantes de los comerciantes con sus respectivos suplentes (dos terceras partes) y dos representantes del Gobierno Nacional (una tercera parte). Sus funciones son aprobar y trazar las políticas, planes y programas que orientarán el trabajo y actividades de la Cámara, determinar la planta de personal de la Cámara y aprobar la política salarial y remuneración de los empleados y contratistas de la misma, elegir y remover libremente al Presidente Ejecutivo de la Cámara, estudiar las solicitudes de afiliación, aprobar y reformar los estatutos, aprobar el programa anual de trabajo, el presupuesto de ingresos y egresos y el programa de adquisición de propiedad, planta y equipo, así como los balances financieros, entre otros.

Los integrantes de la Junta Directiva en representación de los comerciantes son personas naturales o representantes legales de personas jurídicas con matrícula vigente a la fecha de la elección en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, además están domiciliados dentro de la circunscripción territorial de la Cámara.

Los miembros de las Juntas Directivas de las Cámaras de Comercio designados por el Gobierno Nacional son sus voceros y deberán obrar consultando la política gubernamental

y el interés de las Cámaras ante las cuales actúan. Para ser designado por el Gobierno Nacional miembro de la Junta Directiva de una Cámara de Comercio, no se requiere el requisito de la matrícula mercantil o de afiliación.

La Junta Directiva de la Cámara se reúne ordinariamente por lo menos una vez al mes convocada como se prevé en sus estatutos, en el día, hora y lugar que aparezca en la citación. Se reúne extraordinariamente por convocatoria de su Presidente, del Presidente o Director Ejecutivo, o de no menos de la tercera parte de sus miembros, de conformidad con lo previsto en los respectivos estatutos, o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los miembros suplentes de la Junta Directiva asistirán a las mismas en ausencia temporal o absoluta de los principales. La Junta Directiva de la Cámara podrá deliberar y adoptar todas sus decisiones con el voto favorable de la mayoría de sus miembros. El Presidente o Director Ejecutivo concurrirá a las reuniones de la Junta Directiva y en sus deliberaciones tendrá voz pero no voto.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José está integrada así:

NOMBRE	SUPLENTE	CARGO		REPRESENTACIÓN
	José de la Cruz Parra Torres	Miembro Directiva	Junta	COMERCIO
Erica Alejandra Londoño Restrepo	Simón Molina Morales	Presidente Directiva	Junta	COMERCIO
Juan Nevardo Riveros Pardo	Gustavo Chicangana Álvarez	Vicepresidente Directiva	Junta	COMERCIO
José Andrés López	Marina Castro de Sarmiento	Miembro Directiva	Junta	COMERCIO
Eulalia Esguerra	Marcos Mario Molina	Miembro Directiva	Junta	GOBIERNO NACIONAL
Maria Gabriela Quiroga Mosquera	Milciades Madrigal Botero	Miembro Directiva	Junta	GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN: Nos dedicamos al fortalecimiento del empresario y de su empresa, representamos sus intereses y administramos los registros públicos para generar información sobre el movimiento empresarial, las tendencias y la situación socio-económica de la región. Lo hacemos para apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo económico del departamento. Creemos que nuestra capacidad para cooperar y generar alianzas con los mejores, es la estrategia fundamental para cumplir nuestros propósitos.

VISIÓN: Ser reconocida como líder del empresariado de la Región por la calidad de sus servicios y de su gestión, dada su capacidad, conocimiento y experiencia en los temas empresariales

VALORES INSTITUCIONALES: Se establecen como valores de la Cámara de Comercio de San José la confianza, el aprendizaje, la colaboración, la comunicación, la cooperación, el crecimiento, el cumplimiento, el desarrollo, la disciplina, el éxito y la justicia.

OBJETIVOS:

- Ofrecer a las personas naturales y jurídicas del departamento del Guaviare la posibilidad de constituirse y operar con arreglo a la ley como empresarios, proponentes ante una entidad del Estado o entidades sin ánimo de lucro, para que puedan contar con la protección contra actos de competencia desleal, participar en los programas de promoción y desarrollo empresarial, licitaciones públicas y privadas, y de otros beneficios de origen público y privado, de carácter nacional e internacional.
- Contribuir a la definición y promoción del potencial de la economía del departamento del Guaviare con el fin de convertirlo en la entidad territorial más productiva y competitiva de la Amazonía colombiana.
- Impulsar y consolidar el tejido social interno del departamento del Guaviare, de tal forma que permita incrementar la confianza, las normas de comportamiento cívico practicadas, el nivel de asociatividad y la apropiación de las prácticas culturales y artísticas de los actores sociales.
- Generar condiciones para fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación, operación, consolidación y desarrollo empresarial del departamento del Guaviare.
- Fortalecer la capacidad organizacional de la Cámara de Comercio de San José con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas, y el desarrollo de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

RECUESTO DE ACTIVIDADES DURANTE EL ENCARGO DE PRESIDENCIA EJECUTIVA:

A los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020, en el despacho de la presidencia ejecutiva se procede a hacer entrega de los implementos correspondientes al puesto de trabajo del cargo de presidente ejecutiva por parte de la señora Kelly Johanna Mendoza coronado, se relacionarán las actuaciones que se realizaron en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 24 de marzo de 2020

Dentro de los procesos adelantados por este despacho tuvimos el campo de acción participación en los siguientes procesos:

CONSEJO DE GESTIÓN DE RIESGO DEPARTAMENTAL: la cámara de comercio participo activamente del proceso de medidas sanitarias y de emergencia económica en el departamento del Guaviare, en presencia de la alcaldía municipal de San José del Guaviare, y Calamara Guaviare, en reunión se solicitó tener en cuenta el ítem de afectación económica al empresario y sector comercio, se intervino para que se tomaran medidas de mitigación de impacto en el sector turismo a través del manejo de ingreso terrestre a los atractivos turísticos sin tener éxito

REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, SWISSCONTACT, DIRECCION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL: se intentó crear una relación para el aprovechamiento de un proyecto de capacitación con la agencia internacional SWISS CONTACT con el fin de poder iniciar en el departamento del Guaviare con un proyecto piloto, pero se requerían recursos y el inicio del proceso en un momento de crisis económica en donde la cámara no podía comprometer su participación, no se ha continuado con la comunicación con los delegados para relacionar el proyecto, las peticiones que se realizan es contar con el presupuesto para viajes a nivel nacional e internacional de un operador de la cámara de comercio que se dedicara al tema de desarrollo regional en el sector turismo.

REUNIÓN CON LA GOBERNACIÓN PARA REALIZAR PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: se realizó la asistencia al evento con la compañía del profesional de la oficina de dirección de competitividad y desarrollo regional, se logró obtener viabilidad en los ejes del plan estratégico de la cámara para poder presentar proyecto al ente departamental o coordinar actividades de trabajo con cámara de comercio, se logró establecer actividades en el campo COBTSA, en el sector turismo, en:

- a) Iniciativas de los sectores COTBSA promovidos en los planes de desarrollo
- b) Construcción y consolidación del Clúster de turismo en la región
- c) Promover la organización de los productores que puedan prestare servicios ambientales.
- d) Formalización de la mesa de gestión y participación turística de san José del Guaviare.
- e) Impulsar el proyecto de Terminal de transportes aeropuerto, malecón y centro de convenciones.

REUNIÓN CON LA PROCURADURÍA REGIONAL (CONVOCATORIA A REUNIÓN CONTROL PREVENTIVO RADICADO SIGDEA E 2020-037466): se realiza participación de la presidencia ejecutiva a una reunión institucional dada por el procurador en torno a una solicitud de la cámara de comercio por la habitabilidad de niños en situación de calle y las afectaciones que trae al comerciante, se realizaron observaciones importantes y compromisos para reubicación y activación de procesos pendientes con el ministerio del interior para un apoyo económico, se realizó un compromiso por alcaldía para que se activen los planes de educación y de entretenimiento, deportes y actividades de recreación a los menores indígenas, se focalizo en población jiw y Nukak.

REUNIÓN CON EL COMERCIO EN COMPAÑÍA DE LA POLICÍA NACIONAL Y COMISARIA DE FAMILIA: se realiza acompañamiento a los comerciantes en una actividad con la policía nacional y con la comisaria de familia en donde la cámara de comercio verifica el buen uso de las facultades de la policía y acompaña jurídicamente a los establecimientos de comercio, realizamos la sensibilización del uso de sistema de prevención de fraudes SIPREF e indicamos el inicio de jornadas de renovación en el departamento.

ASISTENCIA A REUNIÓN DE CRC: se realiza la asistencia a la comisión regional en la exposición de propuestas para la elección de un proyecto que nivel nacional apoyaría en el departamento, se generan unas observaciones en la reunión y se llega al acuerdo de presentar las propuestas actualizadas, la cámara de comercio presento su propuesta pero se elige un proyecto de turismo, se tiene pendiente con la comisión regional de competitividad la elección del secretario que lo harán mediante la cámara de comercio, publicación de convocatoria, la solicitud de convocatoria deberá llevarse al fondo del trabajo hojas de vida del SENA.

ASISTENCIA AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL SENA: se realiza asistencia a la reunión de rendición de cuentas del SENA y se genera participación posteriormente a otra reunión en donde se elige al presidente del consejo, se genera votación a favor de la gobernación del Guaviare representada por el IFEG a través de EDWIN DIAZ.

REUNIÓN CON ALCALDÍA MUNICIPAL: se realiza asistencia a reunión a puerta cerrada con el alcalde para tocar los siguientes temas: asistencia del convenio CAE, a la fecha se ha solicitado la asistencia del secretario de hacienda actual el señor JUAN CARLOS LOPEZ, pero no se ha tenido éxito, la idea es solicitar un apoyo económico que requiere cámara de comercio para impulsar el pago de factores que sean necesarios para el

lanzamiento de la ventanilla VUE, el convenio de cámara de comercio san José y alcaldía municipal está en firme y se realizó la renovación por un año más.

Se generan charlas con el sector de planeación y hacienda para la mejora de la base de datos de uso de suelos con la que cuenta el sector del CAE para que no se generen problemáticas en las observaciones que da la cámara referente a la prohibición y la que da la alcaldía municipal

Actualmente la alcaldía realiza el pago del asesor CAE en las oficinas de la cámara de comercio, esto hace parte del convenio CAE al que pertenece la alcaldía, la gobernación con el cobro de impuestos, la DIAN con la asignación de NIT y la secretaria de salud con las visitas por sanidad, a la fecha está pendiente mejorar el envío de información de la inscripción de matrículas las cuales deben realizarse a diario, la profesional de apoyo de CONFECAMARAS me genera la observación y habrá que tomar medidas para que el técnico en sistemas descargue la base de datos todos los días y se remita la información al correo que la alcaldía municipal tiene destinado a asuntos del centro de atención empresarial.

Se realizó asistencia a asesorías y consultas a nivel de presidencia durante los dos meses y 24 días de encargo.

Se realizaron la entrega de los siguientes informes en el primer mes del año 2020:

1. Informe de gestión
2. Estudio económico del departamento, en donde se requirió un traslado.
3. Informe de labores

Se encuentra pendiente presentar la exógena, informe de contraloría.

CAMBIOS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE TIENE CÁMARA DE COMERCIO:

El contrato de arriendo del bien inmueble cuenta con los siguientes aspectos:

Arrendatarios: Luis Olarte Echeverri & Milena Aguirre Castillo.

Valor del Contrato: \$10.800.000

Canon de Arrendamiento: \$900.000 mensual.

Duración del contrato de arrendamiento: SEIS (6) meses

Firma del contrato: 01 de septiembre de 2019

Fecha de vencimiento del contrato: 31 de Marzo de 2020

Deuda adquirida por los arrendatarios: \$3.600.000

El 1 de septiembre de 2019 se generó junto con el contrato de arrendamiento, COMPROMISO DE ACUERDO DE PAGO por dinero adeudado por los arrendatarios anteriores quienes arbitrariamente le subarrendaron a los señores Luis Olarte Echeverri & Milena Aguirre Castillo. En dicho acuerdo se pacta como deuda total la suma de \$3.600.000 las cuales se pagarían de la siguiente manera:

- El 10 de septiembre 2019 pagaría \$900.000.
- El 25 de septiembre 2019 pagaría \$900.000 y durante los primeros 5 días de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 pagaría \$600.000 x mes.

Los deudores incumplieron la primera fecha del acuerdo de pago y solicitaron cambio de plazos los cuales fueron aprobados y por consiguiente el 30 de septiembre de 2019 se generó un nuevo acuerdo de pago para la deuda, el cual quedo de la siguiente manera:

Fecha de pago.	Saldo adeudado.	Días de mora.	Saldo mora	Nota.	Total a pagar.
2 octubre 2019	\$900.000	22 días (desde 11 sept hasta 2 octubre)	\$22.000	El acuerdo de pago de la deuda no interfiere en el canon de arrendamiento por ende en el mes de octubre se pagara el arriendo del mes de octubre (\$900.000)	\$1.822.000
20 octubre de 2019	\$900.000	24 días (desde 26 septiembre hasta 21 octubre)	\$24.000	Se pagara en esta fecha \$600.000 + mora de 15 días. (\$5.000)	\$1.529.000
Primeros 5 días del mes de noviembre	\$600.000			Adeudan 279.000 pesos m/cte	\$600.000
Primeros 5 días del mes de diciembre	\$600.000			Adeudan el pago del mes	\$600.000

Este nuevo acuerdo de pago se rige por las condiciones suscritas y estipuladas en el acuerdo de pago del 1 de septiembre de 2019, exceptuando la cláusula segunda de dicho acuerdo

A la fecha del 11 de febrero de 2020, los arrendatarios debían del acuerdo de pago la suma de \$879.000 pesos, con un margen de haber saldado la deuda en un 80%. En cuestiones del canon de arrendamiento, están al día; aunque el mes de febrero 2020 no ha sido cancelado.

Se les requiero por parte de la asistente de administrativa la presencia y pago de lo adeudado y ellos indicaron la voluntad de cancelación inmediata, cancelaron su deuda. Mediante reunión de junta directiva se le aumenta el canon de arrendamiento y se autoriza para realizar la contratación pro el plazo de ejecución de 1 año.

FUNDACION EMPRENDAMOS:

La cámara de comercio desde el año 2007 tiene la representación legal de la FUNDACION EMPRENDAMOS.

En las funciones desarrolladas dentro de la fundación, se obtiene resultados no tan alentadores, se realiza el estudio de comprobante por comprobante para realizar la verificación de que se encuentre contabilizado de forma correcta porque no se contrataron auxiliares contables si no personas que manejan temas administrativos o gestión empresarial para que hicieran la gestión de cobro, la persona que recibió llevo a realizar verificación en el sistema que este todo contabilizado a hacer consignaciones bancarias (que no se han hecho), cuanto se giró pero no en la recuperación de cartera, poseemos una cartera bastante grande, en el 2018 quedamos con \$73.000.000 millones de cartera los ingresos disminuyeron a %58.000.000 pero fueron como diez clientes que pagaron deuda por el cobro de cartera del abogado que el año pasado trabajo, los demás cobros siguen de la misma forma, se contrató a una persona por cuatro meses a la que se pagaba 700.000 mil pesos, la contabilidad se encuentra muy desordenada, no firmaban los comprobantes de egreso existió una mala contabilización, se tuvieron solo \$4'000.000 de ingresos únicamente en el año que fueron los intereses corrientes y moratorios de las personas que pagaron 3 personas, se recomienda considerar el cierre de la sociedad, teniendo en cuenta que la cartera se encuentra en mora desde el año 2016, no se realizaron los seguimientos adecuados y muchos de los préstamos se encuentran con prescripción legal para su solicitud de pago, son personas que no van a cancelar, se generan a la fecha son pérdidas, pues con el pago a auxiliares y a contratistas para llevar la contabilidad se consume el poco presupuesto que queda en la organización, quedo pendiente por pagar \$58.00.000 millones, en bancos hay \$36.000.000 millones, se tendría que contratar a una abogado para verificar el cobro de cartera pero aun así el activo disminuirá considerablemente, no hay activos físicos los muebles y equipos están depreciados, en estado obsoleto y los muebles no están en condiciones de uso, hubo pérdidas de \$9.000.000 en el 2019, por no tener ingresos y si gastos en el 2019, si se toma financieramente el concepto no es viable conservar la fundación.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DOCXFLOW

Teniendo en cuenta que sistema de gestión documental DOCXFLOW tenía una suspensión unilateral de servicio por parte de cámara de comercio en donde no podía realizarse su uso pero si se estaba cancelando la implementación del servicio y el pago de la anualidad que es el derecho al uso del aplicativo, cámara de comercio mediante observación interna y por requerimiento de la junta directiva busca la suspensión o la cancelación de ese aplicativo hasta que existan las herramientas documentales para laborar de manera adecuada e ingresar los datos, con las tablas de retención documental adecuadas que requiere el servicio.

Se requirió por el área jurídica conversación con la empresa mediante solicitud formal de suspensión la cual fue aprobada por medio de videoconferencia entre MAKROSOFT, cámara de comercio San Jose, CONFECAMARAS, en donde se realizaba la suspensión por un año o antes si algo extraordinario ocurría y solo por solicitud de la cámara del servicio

de DOCXFLOW y que se congelarían los precios del valor de la anualidad, que quedaría además un saldo a favor de la cámara de Comercio para capacitaciones una vez sea reanudado el servicio.

El documento no ha sido firmado por cámara de comercio pero se encuentran los mensajes de MAKROSOFT, en donde se acepta la suspensión, las condiciones de congelación de precios y de saldo a favor están pendientes de firma.

NOTA: En relación con el programa de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL el área de presidencia realizo un contrato de publicidad con la agencia de comunicaciones W Warner, en donde se ejecutaran cuñas radiales, programas de radio con el área de competitividad y se realizaran dos videos institucionales en el año, esto con la finalidad de cumplir con la actividad de la implementación de una campaña permanente de promoción y divulgación de los servicios prestados por la Camara de Comercio de San Jose

OBSERVACIONES DADAS AL PROCESO DE PRESIDENCIA:

DEBILIDADES:

- Presupuesto reducido
- Falta de capacidad institucional para atender a la ciudadanía
- Deficientes herramientas tecnológicas
- Déficit de personal en dependencias y ámbitos específicos, y baja remuneración teniendo en cuenta la alta carga laboral
- Falta de políticas de salud ocupacional
- Falta de mantenimiento de los equipos.
- Falta de infraestructura tecnológica (Hardware y software) adecuada
- No existen datos estadísticos sobre la población comercial y los tipos de comercio que se ejecutan en el departamento.
- Falta de estadísticas serias que permitan identificar problemas en las áreas comerciales
- Falta de motivación del personal

OPORTUNIDADES:

- Cambio de administración municipal
- Mejor liderazgo, para fortalecer las competencias de las direcciones.
- Alianzas estratégicas con diferentes entidades de cooperación del nivel nacional e internacional
- Algunos medios de comunicación disponibles
- Participación activa de la ciudadanía en temas relevantes para la cámara de comercio
- Acuerdos con instituciones comerciales para lograr apoyo a la ejecución de las funciones de la cámara de comercio, plan estratégico
- Posibilidad de Capacitaciones y actualización
- Poder participar activamente en los procesos de gestión y aportar al desarrollo de los planes de trabajo.

AMENAZAS:

- Aumento desbordado de la población

- Respuestas tardías por parte de otras entidades
- Entorno normativo no favorable.
- Presión de actores políticos importantes sobre el ejercicio del control.
- Desconocimiento de las funciones de la cámara de comercio.
- Acoso e intimidación por parte de algunos usuarios
- Falta de compromiso de las entidades nacionales y locales para atender las necesidades del comercio.

SUPERAR DEBILIDADES APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES

- Lograr reconocimiento y confianza ante la comunidad con el fin de lograr apoyo para ejercer la labor misional logrando una mayor capacidad institucional
- Mayor interacción con la ciudadanía con el fin de obtener información relevante sobre la gestión de las diferentes entidades del municipio aumentando la capacidad institucional
- Campañas con medios de comunicación para aumentar visibilidad y transparencia de la gestión institucional, manteniendo informada a la ciudadanía generando compromiso y capacidad institucional.
- Mejorar la calidad en la atención al público para lograr reconocimiento y credibilidad ante la comunidad.
- Campañas pedagógicas con universidades y colegios para recibir y brindar capacitaciones a la ciudadanía sobre fortalecimiento empresarial y beneficios de estar inscrito.
- Capacitación para el personal de la cámara de comercio en convenio con entidades que presten servicios gratuitos.
- Generar mecanismos virtuales de atención para descongestionar el Despacho.
- Incentivar la participación de los funcionarios en los procesos de gestión y los planes de trabajo generando compromiso institucional.
- Mejorar las herramientas tecnológicas para que a través de ellas se pueda lograr una mayor comunicación y divulgación de la información institucional ante la comunidad, lograr una participación activa de la ciudadanía en temas relevantes para la cámara de comercio y tener la posibilidad de tomar capacitaciones y actualización virtual.
- Celebrar convenios con Universidades y SENA para contar con practicantes de diferentes disciplinas que colaboren en el área administrativa y misional de la cámara de comercio
- Solicitar capacitaciones a la ARL sobre políticas de salud ocupacional.
- Celebrar convenios con universidades, SENA y colegios que pongan a disposición de la cámara de comercio pasantes que puedan apoyar la actualización de la página web, mantenimiento de equipos, el archivo de la cámara de comercio y el sistema de gestión documental.
- Utilizar de una forma eficiente los canales de comunicación con los que cuenta la entidad

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
PRESIDENTE EJECUTIVA EN ENCARGO SALIENTE

Anexo: Acta de entrega de empalme Martha Lucero Aguirre, informe estados financieros fundación emprendamos, copia de observaciones al acta de empalme